

PROCESO DE POSTULACIÓN A BECA

AÑO ACADÉMICO 2023

| | | |
|----------|--|--|
| 1 | Fecha inicio postulación alumnos 2do año: | 09 al 20 de enero de 2023 |
| | Fecha inicio postulación alumnos 1er año: | 20 febrero al 10 de marzo de 2023 |

| | | |
|----------|--------------------------------------|--|
| 2 | Requisitos: | |
| | 2.1 "Mérito Académico" | |
| | Alumnos 2do año | Deberán haber aprobado todas asignaturas de primer año (ya sea en la instancia del examen final anual o en el examen recuperativo), y tener un promedio de notas igual o superior a 5.0, o bien, en la eventualidad que hubiesen reprobado alguna asignatura en su primer año tener un promedio de notas igual o superior a 5,5. |
| | Alumnos 1er año | Deberán tener un promedio de notas final de Enseñanza Media igual o superior a 5,0. |
| | 2.2 "Situación económica deficiente" | Presentar la documentación que al efecto solicite la institución para poder realizar la correspondiente evaluación de la situación socioeconómica de cada postulante al beneficio. Encontrarse al día en los pagos con el Instituto. |

| | | |
|----------|--|---|
| 3 | Postulación - formulario - antecedentes | <p>Registrar dentro del plazo de postulación a la beca (punto 1), toda la información solicitada, tales como antecedentes personales, información socioeconómica, etc. en el "formulario de postulación beca 2023", el cual se encontrará disponible en la página web del Instituto, además de poder ser solicitado en Administración, para ser completado.</p> <p>Presentar, durante el proceso de postulación a la beca, toda la documentación socioeconómica que respalda su situación, para realizar el proceso de acreditación socioeconómica. Se deberá cumplir con la entrega de la documentación requerida, dentro de los plazos indicados.</p> |
|----------|--|---|

| | | |
|----------|---|--|
| 4 | Resolución y entrega de resultados | Vía email se informará al alumno la asignación de la Beca o el rechazo de esta y el motivo correspondiente. |
| | | El tiempo de este proceso, toma app. 25 días hábiles, desde el momento que se entrega físicamente o envía escaneado el formulario y respaldos, a la oficina de Administración. |